Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
445 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	CC	36718414

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial	MAGDALENA - SANTA MARTA GT- ATLANTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
445	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En relación, a la obligación existente se indica que para el periodo se finalizó con la atención de veintiocho (28) personas de las cuales seis (6) hacen parte del proceso de reintegración en ruta regular y veintidós (22) en ruta especial, dando continuidad a las acciones enfocadas al cumplimiento de metas de acuerdo a los enfoques durante su ruta, que para el periodo se direccionaron hacia tres (3) personas con envejecimiento y vejez, dos (2) con enfoque de discapacidad, uno (1) con enfoque de desvinculación y veintidós (22) con enfoque de género, así como se indica que se procedió a realizar solicitud de traslado de una (1) persona por mejoramiento de condiciones y oportunidades laborales. De igual manera, se establece que se realizó la puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo de personas en fase de estabilización, dando inicio al primer ciclo de Plan de Trabajo durante su ruta
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Para el periodo en cumplimiento de la misma, se procedió con la aplicación de diecisiete (17) instrumentos de empleabilidad, identificando que cinco (5) de estas personas cuentan con empleos formales y doce (12) generan ingresos de manera independiente, así como se hizo la aplicación de un (1) instrumento de hábitat, identificando que esta persona cuenta con condiciones dignas de su habitabilidad y la actualización de un (1) censo familiar
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	En cumplimiento a la presente obligación, se indica que, para el mismo, se logró la concertación de acuerdos de dos (2) Planes de Trabajo en fase de estabilización, llevando a cabo la puesta en ejecución de estos, así como también se realizó la evaluación de cinco (5) Planes de Trabajo por terminación de ciclo, dos (2) evaluación de planes por terminación de la ruta y un (1) plan por terminación en modalidad de culminación. De igual manera, se llevó a cabo el acompañamiento, para el cumplimiento de acuerdos a quince (15) Planes de Trabajo que finalizan el periodo en estado de ejecución. Así mismo, es importante indicar que para el periodo se dio continuidad a los espacios denominados “Mesas de la Salud”, logrando que a través de la EPS COOSALUD seis (6) personas vinculadas a la esta entidad, identificaran los servicios y programas en salud, que brinda la entidad, además de acceder a los mismos de acuerdo con sus necesidades y la de su familia. En igual sentido y en seguimiento al avance de la ruta en la población, para el periodo se logró que tres (3) personas culminaran de manera exitosa el proceso académico cursado durante la vigencia, mediante la estrategia “Maestro Itinerante” sin embargo, se establece que una (1) persona no logró avanzar el proceso académico, debido a cambios de sus condiciones laborales
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Si	Para el periodo y en relación con la misma y teniendo en cuenta la finalización de la vigencia, se realizó mediante actividad de evaluación grupal, socialización de ofertas del texto y sensibilización de programas formativos para la adquisición de habilidades y conocimientos en la próxima anualidad. Por último, se indica que una (1) persona culminó diplomado denominado “Construcción de Paz” liderado por la Gobernación del Magdalena
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Teniendo en cuenta la finalización de la vigencia y el cierre de proyectos comunitarios durante el periodo anterior, se indica que no se generaron para este, acciones encaminadas a fortalecer en la población estos espacios, sin embargo, mediante el espacio final de evaluación y avance de las rutas, se realizó sensibilización frente a los compromisos para la próxima vigencia, en aras de continuar generando por estos y dentro de sus contextos, escenarios de participación comunitaria, sana convivencia y acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y la reconciliación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
445	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	**Si**	Para el periodo, se indica que trece (13) personas que actualmente son sujetos de apoyo económico a la reintegración, recibieron el mismo, de manera satisfactoria, de acuerdo al avance de las rutas, beneficios y procesos al que se encuentran vinculados
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En aras de continuar participando en espacios de articulación institucional, para el periodo, se participó en el cierre de Gestión de la Vigencia del Grupo Territorial, así como de dos (2) espacios de reunión de equipo misional, donde se llevó a cabo la socialización final de alcance de metas y entrega de seguimientos, avances y atención de la población. Así mismo, se participó en espacio de clausura de la estrategia académica denominada “Maestro Itinerante”.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias	**Si**	En relación a la presente obligación se indica que se finaliza el periodo con tres (3) personas que cuentan con ponderación de casos Extraordinarios de riesgo, por la Unidad Nacional de Protección – UNP , de los cuales no hubo reporte de nuevos hechos sobrevinientes, como tampoco reportaron nuevos casos de riesgo. Sin embargo y en atención a las situaciones de conflicto que se presentan en los contextos donde habita la población, se realizó retroalimentación de enlaces y contactos de redes de apoyo y protocolo de atención de riesgo, liderado por la entidad.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo y en cumplimiento a la presente obligación se realizaron tres (3) informes de avances trimestrales de personas con beneficio jurídico de Libertad a Prueba, así como se realizó informe de actividades del periodo y final de la vigencia contractual.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En aras de mantener información fidelizada de la población, se indica que durante el periodo se registró el cargue de seis (6) evaluaciones de Planes de Trabajo, la puesta en ejecución de dos (2) Planes de Trabajo, el cierre de cuatro (4) matriculas de formación académica, el cierre de un (1) beneficio de gestión en salud, cargue de diecisiete (17) instrumentos de empleabilidad, un (1) censo de hábitat y actualización de un censo familiar. De igual manera se hizo el cargue de cumplimiento de acuerdos a quince (15) Planes de Trabajo que finalizan el periodo en estado de ejecución.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sindris Patricia Herrera — Firmado digitalmente por Sindris Patricia Herrera		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO — Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	Coordinador GT- Atlántico - Magdalena
Fecha	*31/12/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx